



Villavicencio, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO I.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00025-00 (2019-00261 E.D.)
AFECTADO: **GILBERTO LOZADA CASTELLANOS**
FISCALÍA: VEINTISIETE (27) ESPECIALIZADA DE VILLAVICENCIO

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, y con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 5 de agosto de 2020, el despacho ordena fijar como fecha para la recepción de los siguientes testimonios el día 14 de octubre de 2020, en el siguiente orden y hora:

TESTIGO	FECHA Y HORA
Horacio Velásquez Franco	Octubre 14 de 2020 09:00 a. m.
Arnoldo Laverde Cataño	Octubre 14 de 2020 09:30 a.m.
Gerardo Ramos Babativa	Octubre 14 de 2020 10:00 a.m.

Ahora bien, en cuanto a los señores RODRIGO DOMINGUEZ ORTIZ y HERNANDO DÍAZ, se tiene que fueron requeridos de manera oficiosa por el Despacho para ser escuchados en declaración conforme lo previsto en auto del pasado 5 de agosto del corriente año, por lo que se dispone que por secretaría, se solicite la colaboración al Jefe de la Comisión Especial contra las Finanzas Criminales de la DIJIN, Intendente JORGE ENRIQUE QUINTERO, a fin de que designe un investigador para que dentro del término de **diez (10) días**, que se contarán a partir del recibo de la comunicación, que se deberá enviar a través del correo electrónico enrique.quintero@correo.policia.gov.co, ubique a los referidos señores y obtenga sus nombres completos, documentos de identidad, lugar de residencia y número telefónico de contacto, debiéndoles informar que son requeridos por este Juzgado para rendir testimonio por lo que se deberán comunicar a través del número celular 305-4083228 o el correo electrónico jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, de manera inmediata.

Para tal efecto, con la solicitud de ubicación se deberán dar a conocer los datos del abogado DIEGO ARMANDO DÍAZ MORALES apoderado del señor GILBERTO LOZADA CASTELLANOS, profesional que podrá suministrarle al investigador algunos

¹ FL.165 c. o. No.2
REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO - LEY 1849/2017)
RAD: 50-001-31-20-001-2019-00025-00
AUTO FIJA FECHA Y HORA DECLARACIONES



datos de ubicación de los prenombrados y prestar la debida colaboración en la misión encomendada.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se remita el correspondiente Link al correo del apoderado ofijuridico11@gmail.com y al correo de los declarantes suministrado según constancia que obra en el proceso por el referido apoderado gil.loza7@hotmail.com, para la conexión a la diligencia que se realizará a través de la plataforma TEAMS, advirtiéndose que los asistentes se deberán conectar diez (10) minutos antes de la hora señalada, a efectos de coordinar conectividad.

En el evento que cualquier otro sujeto procesal desee asistir a la misma, lo deberá informar con antelación al correo electrónico del juzgado jpctoespextdvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co, relacionando su correo electrónico y número de contacto para el envío del Link.

La presente decisión se notificará por estado y contra esta procede únicamente el recurso de reposición, conforme lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 1708 de 2014.

NOTIFÓQUESE y CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. [029](#) del [10 DE SEPTIEMBRE DE 2020](#), fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.



Scarleth Cubillos Delgado
Secretaría

Firmado Por:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR

JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO

JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO - LEY 1849/2017)
RAD: 50-001-31-20-001-2019-00025-00
AUTO FIJA FECHA Y HORA DECLARACIONES



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a473a1400df5f5531dd6cb59dbae096daefd51951643c7f0200856434940381f**

Documento generado en 09/09/2020 12:15:31 p.m.